



Corrección de errores de la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 28 de junio de 2024, por la que se conceden ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional en el año 2023.

Primero. - El pasado 1 de julio de 2024 se publicó en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional en la que se incorpora listado de proyectos seleccionados financiables a los que se les concede ayuda, con expresión de centros, empresas, entidades participantes y cuantía.

Segundo. - Revisada dicha resolución, se ha apreciado un error material en la identificación de uno de los beneficiarios del proyecto nº30

Tercero. - La rectificación de errores materiales a realizar en el Anexo I: Relación de los solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y cuantía de la misma.

Proyecto nº 30.

Donde dice: ***2263**

Debe decir: B47758735

Donde dice: INNSERCOMM TECHNOLOGIES

Debe decir: INNSERCOMM TECHNOLOGIES, S.L.

Madrid,
LA SECRETARIA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Clara Sanz López

